BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Nº 19 ACTA 84 FECHA 24-junio-2013**

**CANCELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL RAMO DE SEGURIDAD DE TI PARA LEVANTAR REITERACIONES DE ENTES CONTRALORES Y ADECUACIÓN A NORMAS INTERNACIONALES Y RECOMENDACIONES DEL TEST DE INTRUSIÓN - CAMBIO DE MODALIDAD Y DENOMINACIÓN**

**VISTOS**: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se contempla la contratación de una Empresa del ramo de Seguridad de T.I. para levantar reiteraciones de entes contralores y adecuación a normas internacionales y recomendaciones del Test de Intrusión, en la modalidad de Contratación Directa; la nota D.A.S.T.I. Nº 26/2013 de fecha 11 de junio de 2013 de la Dirección de Administración – División Administración de Seguridad de T.I.; el informe D.A. Nº 1645/2013 de fecha 17 de junio de 2013 de la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Administración – Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicitan la cancelación de la convocatoria mencionada, la modificación de la modalidad y la denominación del procedimiento; y,

**CONSIDERANDO**: Que la Dirección de Administración – División Administración de Seguridad de T.I. considera de relevante importancia la reingeniería del módulo de seguridad del sistema TECBAN y por la naturaleza del módulo en cuestión los riesgos operativos que implica la modificación del mismo, y la dependencia tecnológica del actual desarrollador externo del Banco, solicita se realice esta contratación en la modalidad de VIA EXCEPCIÓN para minimizar los riesgos de su puesta en producción y acordar los plazos de ejecución de etapas de desarrollo por la urgencia y delicadeza del caso, así como el cambio de la denominación; que los motivos expuestos en el informe D.A. Nº 1645/2013 de fecha 17 de junio de 2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Administración – Unidad Operativa de Contrataciones, para la cancelación y modificación de modalidad así como la denominación de la Convocatoria para la Contratación de una Empresa del ramo de Seguridad de T.I. para levantar reiteraciones de entes contralores y adecuación a normas internacionales y recomendaciones del Test de Intrusión, se hallan enmarcadas en el Artículo 12º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**R E S U E L V E:**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Art. 1º)** Cancelar la convocatoria de la contratación de una Empresa del ramo de Seguridad de T.I. para levantar reiteraciones de entes contralores y adecuación a normas internacionales y recomendaciones del Test de Intrusión, prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013.----------

**Art. 2º)** Aprobar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, según el siguiente detalle:

| ID Nº | DENOMINACIÓN | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 256.537 | Servicio para Levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión | Vía Excepción |

**Art. 3º)** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Administración – Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto en la presente Resolución y a iniciar los trámites pertinentes de la citada convocatoria.----------

**Art. 4º)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Flavio Rubén Martínez
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino - Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración